



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Título de la contratación

Consultoría para la creación del expediente del corredor de conectividad altitudinal entre el Parque Nacional Llanganates y la Reserva de Biósfera Yasuní

Duración del servicio y contrato:

Ocho meses aproximadamente

Tipo de contrato

Contratación por prestación de servicios técnico-especializados, sin relación de dependencia

Presupuesto referencial

USD \$55.000 más IVA

Fecha de inicio

Noviembre, 2024

I. ANTECEDENTES

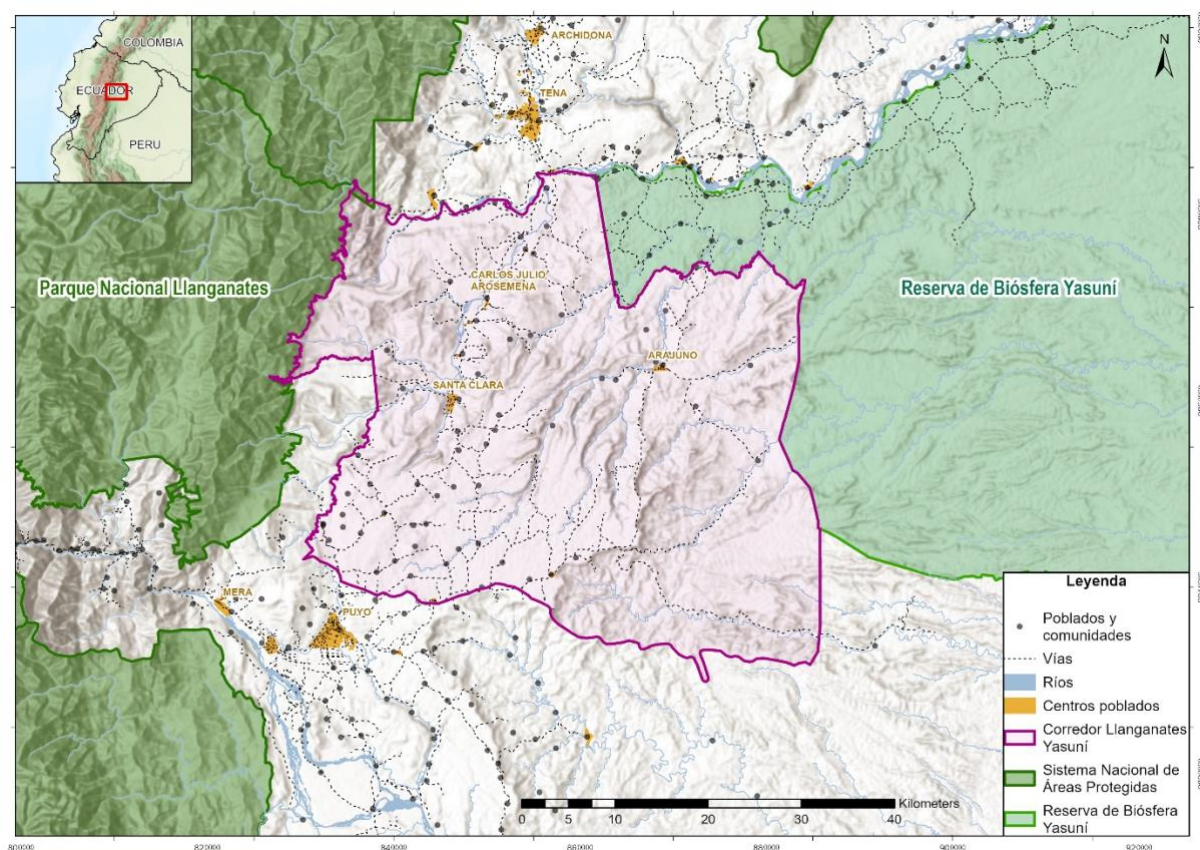
Wildlife Conservation Society (WCS) es una organización internacional no gubernamental de carácter privado y sin fines de lucro, que opera legalmente en Ecuador bajo un Convenio Básico de Funcionamiento suscrito con el Gobierno de la República del Ecuador con fecha 17 de marzo del 2021. Su objetivo principal es conservar y proteger la vida silvestre en el mundo mediante la investigación científica, la capacitación de profesionales de la conservación locales, el establecimiento de una presencia a largo plazo en áreas de interés para conservación y la cooperación con entidades públicas, privadas y comunidades locales.

A través del financiamiento de Bezos Earth Fund, WCS Ecuador apoya los esfuerzos de la Coalición de Alta Ambición por la Naturaleza y las Personas (HAC), que busca conservar al menos el 30% del planeta para el 2030. Para la implementación de esta propuesta en el país, uno de los objetivos corresponde a garantizar que las áreas con importancia para la diversidad biológica estén conservadas. Para ello, el estado ecuatoriano mediante Acuerdo Ministerial MAE-2020-0019, crea los lineamientos y criterios técnicos para el diseño, establecimiento y gestión de los corredores de conectividad en el país.

Los corredores de conectividad son áreas especiales para la conservación de la biodiversidad, que se establecerán entre las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), Patrimonio Forestal y otras áreas especiales para la conservación de la biodiversidad, bajo un enfoque de gestión sostenible de paisajes.

Con estos antecedentes, WCS Ecuador requiere contratar servicios profesionales para apoyo técnico en la creación del expediente del corredor de conectividad altitudinal entre el Parque Nacional Llanganates y la Reserva de Biósfera Yasuní que cubre una extensión aproximada

de 21 083 km². Está compuesto por dos GAD provinciales, cinco GAD cantonales y 14 GAD parroquiales (Figura 1). Este corredor garantizará la conexión entre el Parque Nacional Llanganates y la Reserva de Biósfera Yasuní (Corredor Llanganates – Yasuní), además promoverá el movimiento altitudinal de varias especies de flora entre la gradiente altitudinal que va desde los 3200 m hasta los 600 m. Por otro lado, el corredor contribuirá a preservar la conectividad terrestre que garantiza el mantenimiento de las especies a los dos lados de la carretera Tena - Puyo. Es importante mencionar que este corredor Llanganates – Yasuní tendrá un vínculo directo de gestión con el Corredor Llanganates-Sangay, ya que el límite Sur Oeste limita con este.



Fuente: WCS Ecuador

Figura 1. En color morado se señala el límite propuesto para el corredor de conectividad altitudinal Llanganates-Yasuní. Además, el Parque Nacional Llanganates se encuentra a la izquierda y la Reserva de Biósfera Yasuní a la derecha del corredor altitudinal.

II. OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratar servicios técnicos especializados para la creación del expediente del corredor de conectividad altitudinal entre el Parque Nacional Llanganates y la Reserva de Biósfera Yasuní.



III. DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORÍA

Para la presente consultoría se deberán realizar las siguientes actividades que están enmarcadas en el acuerdo ministerial MAE-2020-0019:

1. Diagnóstico del corredor de conectividad. Dentro de este documento se debe incluir, el marco legal e institucional propuesto para la creación del corredor, metodología utilizada para el diseño del corredor (trabajo integral entre WCS y el consultor), información geográfica (coordinada por el consultor y ejecutada por WCS), caracterización biofísica terrestre y acuática, socioeconómica y cultural del corredor, incluida la identificación de posibles propuestas de proyectos hidroeléctricos en la cuenca.
2. Con el acompañamiento de WCS, establecer el grupo promotor del corredor de conectividad altitudinal entre el Parque Nacional Llanganates y la Reserva de Biósfera Yasuní.
3. En conjunto con WCS realizar el análisis de viabilidad de la propuesta del corredor, que debe incluir tres análisis:
 - I) análisis de viabilidad con enfoque de conservación de paisaje que incluya criterios ecológicos, acuáticos y terrestres, y socioeconómicos;
 - II) recopilación de información existente para el análisis de posibilidades de conectividad entre las dos áreas protegidas, y
 - III) análisis de factibilidad de la incorporación del corredor dentro del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
4. Con el acompañamiento de WCS, realizar el proceso de socialización con actores locales, para esto se deberá: realizar reuniones amplias con los actores que son parte del corredor para la socialización y firma de acuerdos. Elaborar un informe detallado del proceso.
5. Elaborar la descripción de los límites del corredor propuesto.
6. Con el acompañamiento de WCS, trabajar en la socialización y construcción de alianzas estratégicas dentro del corredor con los Gobiernos Autónomos Descentralizados para la inclusión del corredor en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (dependerá del momento en el que cada GAD se encuentre, con respecto a la actualización de los PDOT).
7. Preparar un informe integral que describa el proceso de creación del expediente del corredor de conectividad entre el Parque Nacional Llanganates y la Reserva de Biósfera Yasuní.

Los gastos logísticos (transporte, alojamiento y alimentación), para los viajes al corredor y socialización con los actores deben ser incluidos en la propuesta económica.

El/la consultor/a reportará al equipo técnico de WCS Ecuador.



IV. PRODUCTOS POR ENTREGAR Y FORMAS DE PAGO

Las actividades descritas en la sección III serán llevadas a cabo y reflejadas en los siguientes productos:

Producto	Descripción	Fecha de entrega
1.	Plan de trabajo validado por WCS, incluye cronograma de ejecución y propuesta metodológica que se va a aplicar para lograr los acercamientos con cada GAD.	A los 20 días del inicio de la consultoría.
2.	Diagnóstico del corredor de conectividad y análisis de viabilidad con los tres ejes que menciona el acuerdo ministerial.	A los 125 días (aprox. 4 meses) del inicio de la consultoría.
3.	Proceso de participación con los actores que se encuentran dentro del corredor. Informe detallado del proceso.	A los 185 días (aprox. 6 meses) del inicio de la consultoría.
4.	Descripción detallada de los límites y el documento final del expediente.	A los 220 días (aprox. 7 meses) del inicio de la consultoría.
5.	Socialización y alianzas estratégicas con Gobiernos Autónomos Descentralizados. Informe de socializaciones y alianzas logradas.	A los 240 días (aprox. 8 meses) del inicio de la consultoría.

Los pagos serán contra entrega, revisión y aprobación de los productos antes descritos, según corresponda.

V. PERFIL DEL CONSULTOR/A Y REQUISITOS

- Persona natural o jurídica con experiencia en la creación y/o gestión de corredores de conectividad.
- Las personas naturales o equipos técnicos de empresas deberán contar con títulos de tercer y cuarto nivel en carreras afines a la labor, avalados por la SENESCYT.
- Experiencia avalada de al menos 5 años en temas relacionados a la gestión de áreas protegidas y corredores de conectividad.
- Experiencia de trabajo con comunidades y Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Gran capacidad para trabajar en equipo, y coordinar acciones con actores clave.
- Disponibilidad para ejecutar el proyecto en las provincias de Napo y Pastaza.
- Excelente capacidad para elaborar reportes técnicos.
- Excelente nivel de comunicación escrita y oral.
- Documento que certifique que el/la consultor/a y cada uno de sus dependientes que participen en la prestación de servicios profesionales para WCS, se encuentren afiliados al IESS o que cuenten con un seguro privado de salud, con compañías aseguradoras autorizadas a operar en Ecuador y que WCS las considere aceptables,



o con la suficiente cobertura proveída por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), y que se encuentran en cumplimiento de los aportes respectivos al IESS.

- El/la consultor/a debe tener residencia en Ecuador y habilitación legal para trabajar en el país, con facturas vigentes.

VI. PROCESO DE APLICACIÓN

Para aplicar a este proceso de contratación, enviar los siguientes documentos al correo electrónico convocatoriasecuador@wcs.org, especificando en el **Asunto: “Consultoría Corredor de Conectividad Altitudinal Llanganates - Yasuní”**:

- Propuesta técnica: plan de trabajo, incluyendo calendario de ejecución y personal designado.
- Propuesta económica: incluyendo desglose de costos por producto, talleres, eventos, personal y valor total de la consultoría incluyendo impuestos de ley.
- Hoja de vida del/la consultor/a, incluyendo al menos 3 referencias laborales.
- Certificado del SRI de cumplimiento tributario.

Las propuestas serán evaluadas en función de las calificaciones del/la consultor/a, su experiencia y la metodología de trabajo propuesta.

Fecha de publicación de convocatoria: 23 de octubre de 2024.

Fecha máxima de postulación: 30 de octubre de 2024, a las 17h00.